



12 de julio de 2022  
Informe semestral CCCP-1-2022

<b>PARA:</b>	Miembros del Consejo Universitario
<b>DE:</b>	 <hr/> <b>Dr. Germán Vidaurre Fallas</b> <b>Coordinador, Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes</b>
<b>ASUNTO:</b>	Informe de la Comisión Coordinadores de Comisiones Permanentes (CCCP), correspondiente al periodo del 26 de enero al 30 de junio de 2022.

De conformidad con el artículo 44, inciso k), del *Reglamento del Consejo Universitario*, en el cual se establece que son deberes de la persona que coordina la comisión presentar, semestralmente, ante la Dirección del Consejo Universitario, un informe sobre el estado de los asuntos a cargo de la Comisión, a continuación se detallan los resultados de la labor realizada por la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes, correspondiente al periodo del 26 de enero al 30 de junio de 2022<sup>1</sup>.

La Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes está integrada por el Dr. Germán Vidaurre Fallas, coordinador; la MTE Stephanie Fallas Navarro, coordinadora de la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional; la M.Sc. Carmela Velázquez Carrillo, coordinadora de la Comisión de Estatuto Orgánico, el Dr. Carlos Palma Rodríguez, coordinador de la Comisión de Investigación y Acción Social; el Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, coordinador de la Comisión de Asuntos Estudiantiles; el Dr. Carlos Araya Leandro, coordinador de la Comisión de Docencia y Posgrado; la Ph.D. Ana Patricia Fumero Vargas, coordinadora de la Comisión de Asuntos Jurídicos, y el Dr. Eduardo Calderón Obaldía, coordinador de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios.

<sup>1</sup>En la sesión N.º 6560, artículo 8, del 25 de enero de 2022, se integran las comisiones permanentes para el periodo del 26 de enero al 31 de diciembre de 2022.





Cabe mencionar que durante este periodo se realizaron 7 reuniones de la CCCP, de las cuales 3 han sido ampliadas, por lo que se contó con la participación del Lic. William Méndez Garita, representante de la Federación de Colegios Profesionales, la Srta. Miryam Paulina Badilla Mora y la Srta. María José Mejías Alpízar<sup>2</sup>, ambas representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario.

Además, el asesoramiento a la CCCP por parte de la Unidad de Estudios del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) del Consejo Universitario estuvo a cargo de las siguientes personas asesoras-investigadoras: el Lic. Gerardo Fonseca Sanabria, la Mag. Rosibel Ruiz Fuentes, el Lic. David Barquero Castro, la Mag. Carolina Solano Vanegas, la Mag. Alejandra Navarro Navarro y la Mag. Rose Mary Fonseca González.

A continuación se presenta el resumen del total de casos que se encuentran en la CCCP.

**Cuadro 1**  
**Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes**  
**Estado de los casos**  
**Periodo del 26 de enero al 30 de junio de 2022**

En trámite de años anteriores	11
Ingresados	2
<b>Subtotal</b>	13
Atendidos	1
<b>Pendientes</b>	<b>12*</b>

\* Véase cuadro N.º 2.

Es importante señalar que, debido a la emergencia ocasionada por la COVID-19, el Órgano Colegiado, en la sesión 6365, artículo 6, del 19 de marzo de 2020, **acordó:**

- 1. Declararse en sesión permanente mientras perdure el estado de emergencia nacional, para lo cual celebrará las sesiones necesarias y habilitará la posibilidad de participación virtual.*

---

<sup>2</sup>Cabe mencionar que la Srta. Mejías, sustituyó al Sr. Brender Levoe Saborío Montés que participó en las reuniones ampliadas de esta comisión hasta el 3 de marzo como representante estudiantil.



3. Solicitar a la Dirección del Consejo Universitario que establezca los mecanismos logísticos de funcionamiento.

(...)

En cumplimiento del acuerdo anterior y para darle trámite a los asuntos sometidos a consideración de la CCCP, esta Comisión celebró sesiones tanto virtuales como presenciales.

Seguidamente se muestra la priorización asignada por la CCCP<sup>3</sup> para el trámite de los asuntos en estudio, los casos atendidos, y el avance de los pendientes al 30 de junio de 2022.

**Cuadro N.º 2**  
**Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes**  
**Asuntos atendidos y pendientes**  
**Del 26 de enero al 30 de junio de 2022**

	Asunto	Asesor (a)	Ingreso	Prioridad	Estado
1	Análisis de las compras de propiedades y remodelaciones realizadas por la Fundación UCR con fines universitarios, durante los años 2012-2017.	Carolina Solano Vanegas	09/10/2019	2	Atendido en sesión N.º 6601-14, del 02/06/2022.
1	Presentar una reforma integral a las <i>Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica</i> .	María Rosibel Ruiz Fuentes	16/05/2017	1	Se conformó un equipo de trabajo orientado a determinar las implicaciones de la <i>Ley marco de empleo público</i> , y que como parte del análisis abordará el régimen salarial universitario.
2	Revisión del <i>Reglamento del Sistema de Administración de Salarios de la Universidad de Costa Rica</i> y presentación de propuesta para eventual modificación.		22/10/2018		
3	Análisis del tope de anualidades, con base en lo dispuesto en los acuerdos de las sesiones N.º 4486, artículo 5, del 5 de octubre de 1999 y N.º 5367, artículo 11, del 1.º de julio de 2009.		13/03/2019		

<sup>3</sup>Reunión del 4 de febrero de 2021.



	Asunto	Asesor (a)	Ingreso	Prioridad	Estado
4	Propuesta de inclusión de un artículo nuevo a las <i>Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica</i> .		23/07/2020		
5	Modificación al artículo 5, inciso a) de las <i>Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica</i> .		31/07/2020		
6	Analizar las condiciones y la pertinencia de otorgar los beneficios de remuneración extraordinaria y remuneración especial al personal universitario, de acuerdo con lo dispuesto en el <i>Reglamento del Sistema de Administración de Salarios de la Universidad de Costa Rica</i> y según el acuerdo de la sesión extraordinaria N.º 3487, artículo 8, del 4 de agosto de 1988.		05/10/2020		
7	Revisión de los artículos 5, 7 y 9 del <i>Reglamento de la Oficina Jurídica de la Universidad de Costa Rica</i> , a la luz del artículo 40, inciso o), del Estatuto Orgánico.	Rafael Francisco Jiménez Ramos	21/11/2018		En estudio de observaciones remitidas durante el periodo de consulta a la comunidad universitaria.
8	Análisis del oficio OCU-605-2020, y valorar la conveniencia y oportunidad de establecer formalmente un programa de ética, que incluya, una declaración de valores éticos, un código de ética institucional y una estrategia para implementar el marco ético y las acciones y personas responsables para llevarlo a cabo.		13/01/2021	2	En elaboración de propuesta mediante grupo de trabajo. En las próximas semanas se estaría presentando en comisión.
9	De acuerdo con la solicitud del M.Sc. Carlos Méndez Soto se revise y analice cómo se refleja el aporte presupuestario financiero y académico de las unidades académicas y los programas de inversión en las regiones del país.	Gerardo Fonseca Sanabria	03/07/2019	3	En grupo de trabajo a cargo del Dr. Carlos Araya Leandro y el asesor Lic. Gerardo Fonseca Sanabria.
10	Modificación del artículo 29 del <i>Reglamento del Consejo Universitario</i>		24/03/2022	1	Pendiente de ser analizado en plenario.



	Asunto	Asesor (a)	Ingreso	Prioridad	Estado
11	Reforma al artículo 14 del Reglamento del Consejo Universitario y elaborar los lineamientos para hacer efectiva la modificación en el Reglamento.		05/05/2022	1	En elaboración de dictamen para ser elevado al plenario.
12	Revisión de los reglamentos competencia del Consejo Universitario donde se cite a la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación (Fundación UCR), Fundevi, Fundación) y hacer las reformas pertinentes para que se utilice el acrónimo FundaciónUCR.		16/12/2021	2	Pendiente al 30 de junio de ser analizado en plenario. Fue aprobado en la sesión N.º 6612-02, del 05/07/2022.

Respecto al trámite que se le ha dado a los casos pendientes, esta Comisión se abocó a efectuar una revisión y análisis preliminar, según la priorización definida. Del total de casos asignados a la CCCP al 26 de enero de 2022, fueron revisados el cien por ciento (100%) de los casos, y se gestionaron las acciones pertinentes para dar curso a la resolución definitiva.

Es importante señalar que esta Comisión dio prioridad a algunos temas debido a su trascendencia en el ámbito universitario, entre ellos los siguientes:

- **Análisis de las compras de propiedades y remodelaciones realizadas por la FundaciónUCR con fines universitarios, durante los años 2012-2017.**

En atención a la solicitud que hizo la CCCP, la Rectoría atendió las observaciones expuestas por la Oficina de Contraloría Universitaria en el Informe OCU-R-081-2019, y comunicó al Consejo Universitario las medidas que se tomaron para subsanar lo expuesto por el órgano contralor (R-1640-2022). De esta forma, toda eventual compra de inmuebles o remodelaciones que se lleve a cabo con recursos del vínculo externo remunerado deberá llevarse a cabo en el marco del Plan de Inversiones Institucional. Asimismo, la Administración trabajará en una propuesta de normativa para regular esta posibilidad.

Cabe mencionar que en la sesión N.º 6601-14, del 2 de junio de 2022, el plenario del Consejo Universitario aprobó el dictamen presentado<sup>4</sup>.

<sup>4</sup>Dictamen CCCP-1-2022.



- **Reforma al régimen salarial**

Sobre esta materia, la Comisión dispone de seis casos que fueron trasladados desde la Comisión de Docencia y Posgrado y la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional para un análisis integral (véase cuadro 1).

En el marco del análisis de los casos contenidos en este asunto (seis casos), se determinó que estos deben ser reconsiderados a la luz de la promulgación de la *Ley Marco de Empleo Público* dado que esta define elementos y componentes asociados con un régimen salarial, es por ello que en primera instancia se conformó un equipo de trabajo orientado a determinar las implicaciones de esa Ley, y que como parte del análisis abordará el régimen salarial universitario.

- **Código de la ética**

Sobre este caso ya existía información que se había solicitado a la Rectoría. Sin embargo, la propuesta remitida no cumple con el formato correspondiente a un código de ética, si no más bien da líneas generales para la construcción de dicha normativa.

Por lo anterior, se estimó pertinente conformar un grupo de trabajo coordinado por el Dr. Carlos Araya Leandro y el Lic. Gerardo Fonseca Sanabria, con el propósito de trabajar en la construcción de una propuesta preliminar sobre el código de ética de la Universidad de Costa Rica para que sea analizada por la Comisión, y luego elevada al plenario del Consejo Universitario para su aprobación. Cabe mencionar que al cierre de este informe ya se dispone de una propuesta que está en revisión para obtener aportes del Dr. Eval Araya.

También como parte del trabajo realizado se analizaron en esta comisión algunos temas importantes de interés institucional, tales como:

1. **Proyectos de Ley 22.571, 22.572 y 22.674, relacionados con la Ley de simplificación y eficiencia tributarias, y sus reformas, N.º 8114:** Se discutió sobre la viabilidad de estos proyectos de ley y su incidencia en el funcionamiento del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LanammeUCR), así como para la sociedad en general. Al respecto, se definió solicitar los estudios sobre los recursos que necesitaría el LanammeUCR para realizar a cabalidad las nuevas tareas encomendadas en dichos proyectos.



2. **Modelos de admisión<sup>5</sup>:** Con el propósito de obtener información que sirva de insumo para el análisis y definición de nuevas estrategias sobre la admisión de estudiantes a la Universidad de Costa Rica, así como promover mecanismos de representación equitativa de la población costarricense, se invitó a Ana Ligia Guillén Ulate, exvicerrectora de la Universidad Técnica Nacional (UTN) y a Katalina Perera Hernández, Jefa de la División Académica de CONARE y exvicerrectora de Docencia de la UTN, con quienes se sostuvo un conversatorio sobre la aplicación de mecanismos para la admisión de la población estudiantil en dicha universidad.
3. **Fondo Especial para la Educación Superior (FEES):** Se invitó a Alhana Chavarría Montero, presidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR), con quien se sostuvo en comisión ampliada un conversatorio sobre las discusiones sostenidas con representantes de otras federaciones estudiantiles sobre el FEES y propuestas de aplicación de estos recursos, así como las posibles estrategias por seguir para orientar el abordaje de este asunto.
4. **Análisis de la asignación de presupuesto proveniente de diferentes fuentes de financiamiento para la adquisición de equipo científico y tecnológico:** Sobre este asunto se analizaron los acuerdos adoptados en la sesión 6455, artículo 2, del 14 de diciembre de 2020, para definir su viabilidad y la pertinencia de modificarlos o derogarlos. Al respecto, se estimó conveniente derogar el acuerdo 1, inciso b), el cual disponía la distribución porcentual de recursos para equipo científico y tecnológico, ya que ello no responde a la realidad y dificulta la distribución, así como modificar el acuerdo 3, para incorporar ajustes a partir de la derogatoria.
5. **Plan presupuesto 2023 del Consejo Universitario:** Se revisó de forma general y se recibieron observaciones por parte de las personas miembro para incorporar a la propuesta de dirección que se presentó al plenario.
6. **Procedimiento sobre el Seguimiento de acuerdos:** Se revisó una propuesta de modificación al *Reglamento del Consejo Universitario* y un procedimiento para el seguimiento de acuerdos, presentados por la Dirección. Al respecto, se efectuaron cambios a la propuesta reglamentaria y al procedimiento, que serán elevados al plenario para su aprobación y publicación en consulta.

**Elaborado por:** Lic Gerardo Fonseca Sanabria. Unidad de Estudios-CIST.

---

<sup>5</sup>La CCCP analizó este asunto en las reuniones del 27 de enero y 19 de mayo de 2022.



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA

**CU** Consejo  
Universitario

Informe semestral CCCP-1-2022  
Página 8